GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500063642 **Beneficiario:** 8909087908 CORPORACION PARA INVEST. BIOLOGICAS **Contrato:** 4600016946	**Fecha Creación:** 29.10.2024 **Fecha Impresión:** 30.10.2024 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Adición y Prorroga N°1 al Contrato N°4600016946, cuyo objeto es: Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento de Antioquia. NECESIDADES: 51120, 51123 y 51122. Solicitado mediante oficio con radicado

Item: 00001 **Valor Total:** 216.257.612 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/131D /0-SP3033/C19053 /01-0102/007>006
Proyecto: 01-0102/007>006
CDP Asociados: 3500054860 /
Programacion PAC:
Oct : 216.257.612

Item: 00002 **Valor Total:** 1.598.559.000 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/131D /4-SP3033/C19053 /01-0102/007>006
Proyecto: 01-0102/007>006
CDP Asociados: 3500054860 /
Programacion PAC:
Oct : 1.598.559.000

Importe total: La suma de MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DOCE COP
Valor: **1.814.816.612 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellín - Colombia

CONTRATO Nro 4600016946
Nro. DEL PEDIDO 4500063642
FECHA DEL PEDIDO: 29.10.2024
GARANTIA SI ___ NO ___
INTERVENTOR: RICARDOCASTR

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: CORPORACION PARA INVEST. BIOLO
NIT: 890908790B CIUDAD: MEDELLÍN
DIRECCION: Carrera 72A N° 78B # 141 Medellin TEL: (604) 6051808

PAGO
CONDICIONES DE PAGO. PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO. PLAZO DEL CONTRATO: 30.12.2024
OBJETO: OBJETO: Adición y Prorroga N°1 al Contrato N°4600016946, cuyo objeto es.

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3500054860	29/10/2024	216.257.612	UN	1 0	0,00	216.257.612
00002	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3500054860	29/10/2024	1.322.976.539	UN	1 0	0,00	1.322.976.539
00003	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3500054860	29/10/2024	231.581.900	UN	1 0	19,0	275.582.461

SUBTOTAL	=	1.770.816.051
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	44.000.561
TOTAL PEDIDO	=	1.814.816.612

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al dia en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5. Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S.S. Y P.S.A. pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6 El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S. y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500063643 **Beneficiario:** 8909087908 CORPORACION PARA INVEST. BIOLOGICAS **Contrato:** 4600016946	**Fecha Creación:** 29.10.2024 **Fecha Impresión:** 30.10.2024 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Adición y Prorroga N°1 al Contrato N°4600016946, cuyo objeto es: Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento de Antioquia. NECESIDADES: 51120, 51123 y 51122. Solicitado mediante oficio con radicado

Item: 00001 **Valor Total:** 566.055.849 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/131D /0-SP3151/C19053 /01-0102/008>006
Proyecto: 01-0102/008>006
CDP Asociados: 3500054860 /
Programacion PAC:
Oct : 566.055.849

Importe total: La suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE COP
Valor: **566.055.849 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600016946
Nro. DEL PEDIDO 4500063643
FECHA DEL PEDIDO: 29.10.2024
GARANTIA: SI ___ NO ___
INTERVENTOR: RICARDOCASTR

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: CORPORACION PARA INVEST. BIOLO
NIT: 8909087908 CIUDAD: MEDELLÍN
DIRECCION: Carrera 72A N° 78B # 141 Medellin TEL: (604) 6051808

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 30 12 2024
OBJETO: OBJETO: Adición y Prorroga N°1 al Contrato N°4600016946, cuyo objeto es:

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT.	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3500054860	29/10/2024	566.055.849	UN	1 0	0,00	566.055.849

SUBTOTAL	=	566.055.849
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	0
TOTAL PEDIDO	=	566.055.849

CONTRATANTE CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el *presente contrato ni subcontratar* servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5. Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S.S. Y P.S.A. pagara oportunamente la contraprestación por el *suministro del* bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S. y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se *deriven* de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín.